



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MUNA, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Muna, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 00 minutos, del día 17 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Muna, ubicado en el predio número 194 letra B de la calle 32, entre 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Muna, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 04 minutos del día 17 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON,
Consejero Electoral, C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN Representante Propietario.
Partido Revolucionario Institucional, C. GUILLERMO PEREIRA ARJONA Representante Propietario.

Miguel Ángel Jara
Fuerza por México
PRI
PRD
PAN



A long, thin, curved line drawn across the page, starting from the bottom edge of the seal and extending diagonally towards the bottom right corner.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido de la Revolución Democrática, C. JOSÉ RODOLFO MADERA Representante Propietario.
 Partido Morena, C. JUAN MIGUEL PACHECO AGUAYO Representante Propietario.
 Partido Fuerza por México, C. MIGUEL EUAN ITZÁ Representante Propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Aprobación en su caso del *PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL,*

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

*Miguel Euan Itzá
Fuerza por México*

[Signature]
PRD
[Signature]
PAN

[Signature]
Morena

[Signatures]



A long, thin, curved line, possibly a signature or a handwritten mark, extending from the bottom left of the stamp area towards the bottom right of the page.



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio del Partido Revolucionario Institucional en el que sustituye representante propietario y suplente ante el Consejo.
- 2.- Oficio del Partido Verde Ecologista de México en el que acredita representante propietario y suplente ante el Consejo.
- 3.- Oficio del Partido de la Revolución Democrática en el que sustituye representante propietario y suplente ante el Consejo.
- 4.- Oficio del Partido Fuerza por México en el que acredita representante propietario y suplente ante el Consejo.
- 5.- Oficio de la Presidencia Municipal en el que proporciona los espacios de uso común para propaganda electoral de los partidos políticos en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

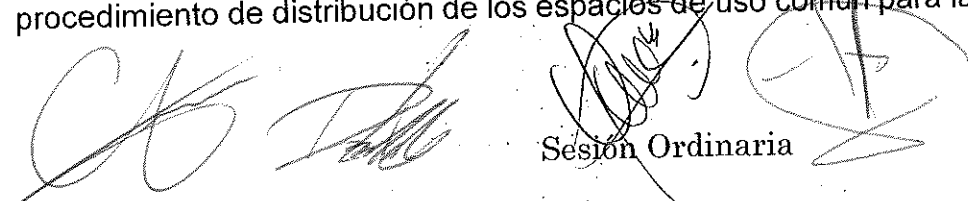
Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Muna, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO FUERZA POR MÉXICO. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

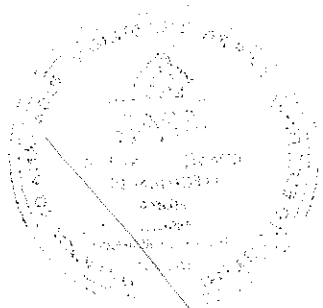
Continuando con el punto número **siete** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo **CM/MUNA/001/2021** del Consejo Municipal de Muna, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

Seguidamente la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente Proyecto de acuerdo **CM/MUNA/001/2021** favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo de las bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de

Miguel Juan Tric
PRI Fuerza por México
PRD
PAN





A long, thin, diagonal line is drawn across the page, extending from the bottom-left corner of the stamp towards the bottom-right corner of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales, en el cual se hace mención de los oficios remitidos a la Presidencia Municipal, oficio de fecha 27 de enero de 2021 en el que se solicita el apoyo de la fuerza policiaca para proporcionar la vigilancia correspondiente al Consejo Municipal de Muna y el oficio de 02 de febrero de 2021 en el que se solicitan los espacios de uso común para propaganda electoral de los partidos políticos.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 33 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 53 minutos.

Siendo las 19 horas con 53 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

Miguel Jesus Jila
Fuerza por México

~~PRD~~ PRI

~~PRD~~ PRU

~~PRD~~ PAN

Sección
Municipal





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, en donde se presentaron las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. YESSICA MARGARITA CHI NEGRON,
Consejero Electoral, C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
Consejero Presidente, C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN Representante Propietario.
- Partido Revolucionario Institucional, C. GUILLERMO PEREIRA ARJONA Representante Propietario.
- Partido de la Revolución Democrática, C. JOSÉ RODOLFO MADERA NAVARRETE Representante Propietario.
- Partido Morena, C. JUAN MIGUEL PACHECO AGUAYO Representante Propietario.
- Partido Fuerza por México, C. MIGUEL EUAN ITZÁ Representante Propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Muna de fecha 17 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Acto seguido el Consejero Presidente C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

[Handwritten signatures]
Sesión Ordinaria

*Miguel Juan Itza
Fuerza por México*

[Signature] PRI
[Signature] PRO

[Signature]
Manuel Jesus Magaña



[Faint, illegible text, likely a signature or stamp, extending diagonally across the page.]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 17 de febrero de 2021, siendo las 19 horas con 55 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

*Margarita Chi Negron
Fuerza por México*

*Manuel Jesus Magaña Negron
Lorena*


C. FELIPE RICARDO CALDERON LARA
CONSEJERA (O) PRESIDENTE




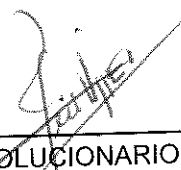

C. MARGARITA CHI NEGRON
CONSEJERA (O) ELECTORAL



C. DALIA TERESA CARRILLO NABTE
CONSEJERA (O) ELECTORAL

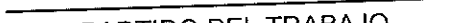

C. MANUEL JESUS MAGAÑA NEGRON
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

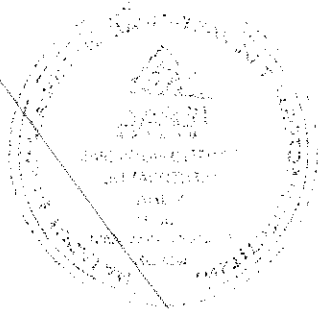
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JUAN MANUEL NARVAEZ EUAN


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSITUCIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. GUILLERMO PEREIRA ARJONA


PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JOSÉ RODOLFO MADERA NAVARRETA


PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. LYSLE MANON DEL SOCORRO CARRILLO SOSA



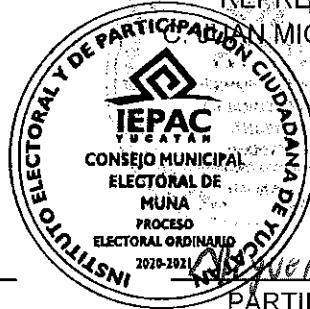
14



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. CASIANA CHALE MAY

PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MIGUEL PACHECO AGUAYO



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MIGUEL EUAN ITZÁ

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MUNA DE FECHA 17 DE
FEBRERO DE 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Muna en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de siete foja(s) ótil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Muna, Yucatán, a diecisiete de Febrero de 2021.



[Handwritten signature]